



CORDOBA, 10 SEP 2018

VISTO:

La Nota presentada por Secretaria Académica, mediante la cual solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación de los Profesores FELIX RUIZ, proveniente de la Universidad Nacional de Cuyo y HUGO ROBERTO ZARUCCHI, proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, como Miembros que intervienen en la Evaluación de Carrera Docente del Area Arquitectura 2017, que se llevará a cabo durante los días 30 y 31 de agosto de 2018.

Que corresponde reconocer 2 (Dos) días por el concepto de Viáticos a favor de los Profesores mencionado, además de la liquidación de gastos de Pasajes a ambos Docentes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario de esta Facultad.

Por todo ello,

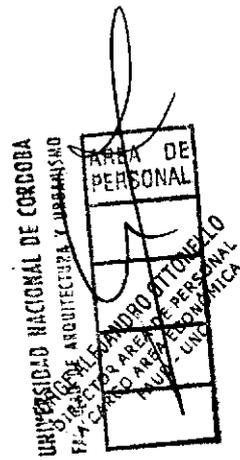
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS, a favor de los Docentes y según la cantidad de días que se detallan a continuación:

- **Prof. RUIZ, Felix**, proveniente de la Universidad Nacional de Cuyo, la cantidad de 2 (Dos) días,
- **Prof. ZARUCCHI, Hugo Roberto**, proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la cantidad de 2 (Dos) días,

quienes asistirán a esta Facultad como Miembro que interviene en la Evaluación de Carrera Docente del Area de Arquitectura 2017, el que se llevará a cabo durante el periodo del 30 al 31/08/2018.

ARTICULO Nº 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se produzcan en virtud del traslado de los Profesores RUIZ y ZARUCCHI, por su participación en el evento mencionado.





ARTIUCLO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



[Handwritten signature]
DR. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]
Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1035-18